

**AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO 2023-2024**  
**ORDEN EDU/116/2023, de 26 de enero – BOCYL 03-02-2023**

Consultar: Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

(También Web del CEIP Tello Téllez)

**BENEFICIARIO:** podrá ser el padre/madre/tutor del alumno/a, siempre que la renta de la unidad familiar en el año 2021 no supere en 2,80 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) en vigor en 2022, es decir **22.697,58 €, del alumnado de E. Infantil de 5 años y de E. Primaria** del curso actual.

**LIBROS:** los beneficiarios "*deberán entregar los libros subvencionados o recibidos en el centro, en buen estado, una vez finalice el curso escolar*". Por tanto, los alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria que obtuvieron una ayuda para el presente curso 2022/2023 han de entregar los libros subvencionados ***entre los días 20 y 26 de junio*** en la secretaría del centro.

**CUANTÍA:** 280 euros para financiar la adquisición de libros de texto de Educación Primaria y 350 euros para libros de texto de Secundaria Obligatoria.

**SOLICITUDES:** Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación informática del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) o en la página web de la Consejería de Educación [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es).

Si no fuese posible la obtención del formulario de solicitud por estos medios, podrá solicitarse **excepcionalmente** en la secretaría/dirección del colegio.

**Si se participó en la convocatoria 2022/2023, el alumnado llevará a casa la solicitud pregrabada para que sea devuelta firmada, después de revisarla por si hubiera errores.** Aun así, el solicitante podrá acceder a la solicitud pregrabada con el NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que se registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Se podrá modificar si es necesario, confirmarla e imprimirla.

Si no participó en la convocatoria 2022/2023 se podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- ***Desde el sábado 4 hasta el martes 28 de febrero de 2023.***
- **Las solicitudes han de ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad**
- **Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en el que se encuentra matriculado el alumno/a en el actual curso 2022-2023. También se pueden presentar de forma electrónica, pero es preferible de forma presencial en la secretaría del colegio.**

**OTROS PLAZOS:**

**Solicitud de libros de uso gratuito: 5 al 16 de junio de 2023.**

**Asignación de libros: 19 al 30 de junio de 2023.**

**Entrega de libros para curso 2023/24: 1 al 11 de septiembre.**

Les recordamos que pueden estar continuamente informados en nuestra página web, en Facebook, en Twitter y en Instagram del CEIP Tello Téllez.



Palencia, 3 de febrero de 2023

El Equipo Directivo.